DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSEN
FJD/HSC/PAG

RESOLUCIÓN EXENTA N°34

CORFO
OFICINA DE PARTES
08-07-2022 00012
COIHAIQUE

REF.: DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS INDIVIDUALES A LA "PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL AYSEN 2022, TIPOLOGÍA PAR CHILE APOYA", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN - PAR", DETERMINA SU FOCALIZACIÓN, Y DISPONE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE AOI PARA SU ADMINISTRACIÓN.

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; el instrumento denominado "Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR", cuyas Bases fueron regularizadas por Resolución (A) N°23, de 2021, de Corfo; la Resolución (A) N° 55 de 2022, de Corfo, que aprobó texto de las Bases de la Tipología de Intervención "PAR Chile Apoya"; la Resolución TRA N° 58/135/2019, que me nombra Jefe de Departamento y Ejecutivo Corfo en la Región Aysén; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO

1. El instrumento denominado "Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR", cuyas Bases fueron regularizadas por **Resolución (A) N°23**, de 2021, de Corfo.

2. La **Resolución (A) N°55,** de 2022, que aprobó texto de las Bases de la Tipología de Intervención "PAR Chile Apoya".

3. Que, la Resolución citada en el Considerando anterior que aprobó la Tipología de Intervención, en su numeral 8, establece que las convocatorias regionales serán dispuestas por el Director Regional o el Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, según corresponda, quienes mediante resolución, podrán disponer la apertura del proceso de postulación de los proyectos individuales a la convocatoria, focalizar la postulación territorial o temáticamente, y disponer el inicio del proceso de selección del/de los Agente(s) Operador(es) Intermediario(s) que los administrarán.

Código QR
98C5D7EC-CFB1-4876-83E2-90612FB48089
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

4. Que, la Dirección Regional de Corfo para la Región de Aysén, en el marco de la tipología de intervención “PAR Chile Apoya”, dispondrá una Convocatoria para postular proyectos individuales, bajo la modalidad de postulación permanente, la que focalizará territorial y temáticamente**.**

5. Que, por este acto, además, se designará una comisión evaluadora para el proceso de selección de Agente(s) Operador(es) Intermediario(s), para la administración de los proyectos individuales.

6. Que la presente Resolución fue visada por el Gerente de Redes y Territorios, vía correo electrónico, con fecha 08 de julio de 2022.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBASE el llamado regional a la **“Primera Convocatoria Regional Aysén 2022, Tipología PAR Chile Apoya”,** en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”, bajo la modalidad de **postulación permanente**, cuyas características principales son las siguientes:

a) El objeto de esta Tipología es apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la recuperación de su potencial productivo y de su gestión, a través del financiamiento de proyectos individuales, que contemplen capacitaciones, planes de negocio, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión.

b) Para la presente convocatoria se dispondrá de **hasta $200.000.000.- (doscientos millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo su administración y costos de garantía. Estos recursos serán asignados al AOI seleccionado.

c) Para comprobar el requisito de ventas anuales, las que se exigirán en un rango mayor a UF 600 y menor o igual UF 100.000, se verificará distintas fuentes de información, según el orden establecido en las Bases de la Tipología.

Para estos cálculos se utilizará el valor de la Unidad de Fomento del 31 de diciembre de 2021: $ 30.991.-

d) Por la supervisión y administración de cada Proyecto Individual, Corfo/CDPR pagará al AOI hasta un 6.9% del monto total de financiamiento de Corfo/CDPR adjudicado.

e) La focalización territorial y temática de la presente convocatoria será la siguiente:

I. Focalización territorial:

La presente convocatoria se focalizará territorialmente en toda la Región de Aysén debiendo los contribuyentes tener domicilio registrado ante el Servicio de Impuestos Internos-SII en dicha región y que el proyecto se materialice en esta.

II. Focalización temática:

La focalización temática corresponde a empresas cuyas actividades o rubros estén dentro del sector turístico y que posean alguno de los siguientes códigos de actividad económica:

N°	Código Actividad CIIU	Nombre Actividad CIIU
1	492240	Servicios de transporte a turistas
2	501100	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
3	502100	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores
4	551001	Actividades de hoteles
5	551003	Actividades de residenciales para turistas
6	551009	Otras actividades de alojamiento para turistas n.c.p.

Código QR
98C5D7EC-CFB1-4876-83E2-90612FB48089
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

7	552000	Actividades de camping y de parques para casas rodantes
8	559001	Actividades de residenciales para estudiantes y trabajadores
9	559009	Otras actividades de alojamiento n.c.p.
10	561000	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
11	772100	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
12	791100	Actividades de agencias de viajes
13	791200	Actividades de operadores turísticos
14	823000	Organización de convenciones y exposiciones comerciales
15	931901	Promoción y organización de competencias deportivas
16	932909	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p. (Sólo contribuyentes de primera categoría)

f) Atendida la focalización, se establecen para esta convocatoria**,** los siguientes criterios especiales de admisibilidad:

Requisitos adicionales de admisibilidad de la Beneficiaria.
Ser contribuyente de primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, con domicilio comercial en la Región de Aysén.
Contar con giro comercial, en alguno de los códigos de actividad económica considerados para esta convocatoria

Requisitos adicionales de admisibilidad del Proyecto Individual
El proyecto debe ejecutarse en la Región de Aysén.

2.- **INVÍTASE** a los Agentes Operadores Intermediarios, en adelante AOI, habilitados para administrar Proyectos en esta región, para postular a la administración de los proyectos que se aprueben en el marco de la **"Primera Convocatoria Regional Aysén 2022, Tipología "PAR Chile Apoya".**

a) Atendido los montos disponibles y la necesidad de agilizar la entrega del apoyo requerido, se seleccionará hasta **2 (dos) Agentes Operadores Intermediarios.** En caso de que la Comisión Evaluadora del proceso de selección de Agentes Operadores Intermediarios, señalada en el Numeral 4 siguiente, seleccionare a 2 Agentes Operadores Intermediarios para la administración de los proyectos individuales, se asignarán los proyectos en partes iguales a cada uno. En caso de que solamente se seleccione a 1 Agente Operador, se le asignará la totalidad de los proyectos individuales aprobados.

b) El plazo para hacer consultas vencerá el día 15 de julio de 2022, a las 15:00 horas, y ellas se deberán dirigir al correo electrónico hsotomayor@corfo.cl.

c) La presentación de los antecedentes de los Agentes Operadores Intermediarios se efectuará a través del **Sistema de postulación de Corfo,** al que se deberá ingresar el Formulario de Presentación de sus Antecedentes, acompañando los documentos que allí se requieren.

Los documentos adjuntos a la postulación deberán estar en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos tales como .doc, .xls, .pdf, etc.

d) El plazo para presentar sus antecedentes vencerá el día 18 de julio de 2022, a las 15:00 horas.

e) En su postulación, el AOI deberá indicar el costo aproximado de la garantía que deberá entregar a Corfo, en el evento de que solicite anticipo del todo o parte de los recursos que administrará.

f) A los AOI se les remitirá por correo electrónico la carta de invitación, y tanto el Formulario de Postulación de sus Antecedentes como la Ficha del Programa se encontrarán disponibles en el sitio web de Corfo (www.corfo.cl).

Código QR
98C5D7EC-CFB1-4876-83E2-90612FB48089
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

3.- El/los AOI/s seleccionado deberá apoyar de forma eficiente y eficaz a los beneficiarios y presentar informes, en los plazos que se definan en el convenio, a la Dirección Regional de Corfo con toda la información, señalando, entre otros, los avances registrados en la administración y ejecución de los Proyectos Individuales, los anticipos y recursos reembolsados, así como los eventos próximos en que se efectuarán éstos, los Proyectos Individuales desistidos o no formalizados, así como los principales obstáculos observados en su trabajo.

Estos Informes periódicos no liberan al AOI de la obligación de incluir estos Proyectos Individuales en las rendiciones trimestrales que habitualmente debe desarrollar.

4.- **DESÍGNASE** las personas que a continuación se indican, conforme el Numeral 8 de las Bases que regulan la Tipología "**PAR Chile Apoya**", como integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección de Agentes Operadores Intermediarios:

1. **HUGO SOTOMAYOR CASANOVA, ejecutivo de proyectos**.
2. **MONICA MOLDENHAUER ALVAREZ, ejecutivo de proyectos.**
3. **ANDRES SANDOVAL ACUÑA, ejecutivo de proyectos.**

5.- A esta Convocatoria se le aplicarán las normas establecidas en las Bases de la Tipología "PAR Chile Apoya", aprobadas por Resolución (A) N°55, de 2022, de Corfo, y aquello dispuesto en Instrumento denominado "Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR", regularizado por la **Resolución (A) N°23,** de 2021, y aquello dispuesto en el Reglamento de Agentes Operadores Intermediarios, aprobado por Resolución (A) N°22, de 2018, de Corfo.

6.- **Publíquese** el aviso correspondiente en un diario digital y en el sitio web www.corfo.cl, que contenga la información señalada en las Bases de la Tipología y despáchese la invitación a los Agentes Operadores Intermediarios habilitados para administrar proyectos en esta región por correo electrónico, si así lo hubieren autorizado.

Anótese y comuníquese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
FERNANDO JOHNSON DURÁN DIRECTOR REGIONAL (S) CORFO DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN

Código QR
98C5D7EC-CFB1-4876-83E2-90612FB48089
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx